

# CERTIFICACIÓN

**DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CRUZ, REGISTRADOR TITULAR  
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CORDOBA NUMERO SEIS**

CERTIFICO: Que al efecto de cumplimentar lo interesado en el precedente documento, en cuanto a la expedición de certificación; he examinado en todo lo necesario los Libros del Archivo de ese Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que la finca 2/ 64231 con IDUFIR:14018000358161 y Referencia Catastral: 001200100UH50A00010S, aparece inscrita en el Registro con la siguiente descripción: URBANA: FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS. Parcela de terreno indivisible, correspondiente a la designada con el número cuatrocientos siete en el Plan Parcelario del Plan Parcial "Encinares de Alcolea", en término de Córdoba. Está sujeta a Ordenación U.A.S.-1. Ocupa una extensión superficial de treinta y tres mil setecientos sesenta y seis metros con noventa y un decímetros cuadrados. Linda al Norte con zona verde, calle de acceso; al Sur, con arroyo Guadalbarbo; al Este con parcelas 390 y 406 del plano parcelario y por el Oeste con finca La Tierna.

SEGUNDO: Referida finca aparece inscrita el día de hoy a nombre de DOLORES CASTRO NAVARRO, con D.N.I. 30001494H, mayor de edad, soltero, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una catorceava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Herencia otorgada en Cordoba, ante Don DIEGO SOLDEVILLA BLAZQUEZ, el 20 de Mayo de 1998, según la inscripción 3ª, obrante al folio 17 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 1 de Septiembre de 1998.

ANTONIO CASTRO NAVARRO, con D.N.I. 38.537.769-G, mayor de edad, soltero, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una catorceava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Herencia otorgada en Cordoba, ante Don DIEGO SOLDEVILLA BLAZQUEZ, el 20 de Mayo de 1998, según la inscripción 3ª, obrante al folio 17 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 1 de Septiembre de 1998.

MANUEL CASTRO NAVARRO, con D.N.I. 38.541.830-V, mayor de edad, soltero, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una catorceava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Herencia otorgada en Cordoba, ante Don DIEGO SOLDEVILLA BLAZQUEZ, el 20 de Mayo de 1998, según la inscripción 3ª, obrante al folio 17 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 1 de Septiembre de 1998.

RAFAELA CARMONA MORENO, con D.N.I. 30429668R, mayor de edad, separada, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una veintiochoava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Compra otorgada en Córdoba, ante Don JUAN JOSÉ PEDRAZA RAMIREZ, el 13 de Septiembre de 2000, según la inscripción 4ª, obrante al folio 18 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 18 de Octubre de 2000.

DOLORES CASTRO NAVARRO, con D.N.I. 30001494H, mayor de edad, soltero, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de

# CERTIFICACIÓN

una catorceava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Herencia otorgada en Cordoba, ante Don MANUEL ANTONIO SEDA HERMOSIN, el 22 de Febrero de 2002, según la inscripción 5ª, obrante al folio 18 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 12 de Junio de 2002.

ANTONIO CASTRO NAVARRO, con D.N.I. 38.537.769-G, mayor de edad, soltero, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una catorceava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Herencia otorgada en Cordoba, ante Don MANUEL ANTONIO SEDA HERMOSIN, el 22 de Febrero de 2002, según la inscripción 5ª, obrante al folio 18 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 12 de Junio de 2002.

MANUEL CASTRO NAVARRO, con D.N.I. 38.541.830-V, mayor de edad, soltero, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una catorceava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Herencia otorgada en Cordoba, ante Don MANUEL ANTONIO SEDA HERMOSIN, el 22 de Febrero de 2002, según la inscripción 5ª, obrante al folio 18 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 12 de Junio de 2002.

RAFAELA CARMONA MORENO, con D.N.I. 30429668R, mayor de edad, vecina de Córdoba, con domicilio en urbanización Los Corralitos, separada, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una veintiochoava parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Compra otorgada en Córdoba, ante Don JOSÉ MARÍA MONTERO PEREZ-BARQUERO, el 27 de Julio de 2004, según la inscripción 8ª, obrante al folio 19 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 2 de Septiembre de 2004.

MARIA CARMEN FERNANDEZ GARCIA, con D.N.I. 30.501.295-Y, mayor de edad, casada, en régimen de separación de bienes, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una séptima parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Liquidación So otorgada en Córdoba, ante Don CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS, el 4 de Septiembre de 2004, según la inscripción 10ª, obrante al folio 19 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 10 de Noviembre de 2004.

LUCIA CALVET CORONAS, con D.N.I. 37.354.015-Z, mayor de edad, casada, en régimen de separación de bienes, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una séptima parte indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Liquidación So otorgada en Córdoba, ante Don CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS, el 4 de Septiembre de 2004, según la inscripción 12ª, obrante al folio 20 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 10 de Noviembre de 2004.

Los cónyuges ROSA MARIA FERNANDEZ CASTRO y JAVIER BERMUDEZ CALZADA, con D.N.I. números 30.826.084-N y 30.825.597-P, respectivamente, mayores de edad, vecinos de Cordoba, con domicilio en urbanización El Sol, 273, casados en régimen de gananciales, titulares con CARACTER GANANCIAL, del pleno dominio de mil cuatrocientas veintinueve diez milavas partes de esta finca, en virtud de la escritura de Compra otorgada en Córdoba, ante Don CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS, el 4 de Abril de 2008, según la inscripción 14ª, obrante al folio 20 del Libro 858, Tomo 1.973 del Archivo, de fecha 7 de Mayo de 2008.

INMUEBLES CASTRO CARMONA SL, con N.I.F. B14646848, con domicilio en barrio Alcolea, Cordoba, titular del pleno dominio de una catorceava parte indivisa de esta finca, en virtud del documento judicial, Otros Judicial otorgada en Cordoba, ante el JUZGADO

# CERTIFICACIÓN

MERCANTIL 1, el 5 de Noviembre de 2012, según la inscripción 17ª, obrante al folio 23 del Libro 1.460, Tomo 2.575 del Archivo, de fecha 20 de Diciembre de 2012.

TERCERA: Que la finca a que contrac esta certificación, consta gravada, exceptuando afecciones fiscales, con lo siguiente:

- POR PROCEDENCIA:

Se encuentra gravada con las limitaciones urbanísticas previstas en el PGOU y normas de desarrollo.

-POR SI PROPIA:

1.- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra E de fecha 16 de Julio de 2009, al folio 22, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot.emba. expedido en Córdoba el 10 de Julio de 2009, por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 10, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1309/2009, en la que una participación de 7,142856 por ciento de esta finca, propiedad de Rafaela Carmona Moreno, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Cordoba, por un total de ciento siete mil ochocientos con ocho centésimas euros del principal; con treinta y dos mil trescientos cuarenta euros por intereses y costas, según juicio de fecha 10 de Julio de 2009.

**PRORROGADO** por la anotación letra K de fecha veintiuno de mayo de dos mil trece.

2.- ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO.

Según la anotación letra F de fecha 23 de Julio de 2009, al folio 22, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot.emba. expedido en Córdoba el 15 de Julio de 2009, por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 10, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1323/2009, en la que una participación indivisa de 7,142856 por ciento de esta finca, propiedad de Rafaela Carmona Moreno, Rafaela Carmona Moreno, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Cordoba, por un total de veinte mil seiscientos noventa y tres con sesenta y ocho euros del principal; con seis mil doscientos siete euros por intereses y costas, según juicio de fecha 15 de Julio de 2009.

**PRORROGADO** por la anotación letra L de fecha veintiuno de mayo de dos mil trece.

3.- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra G de fecha 2 de Octubre de 2009, al folio 22, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot.emba. expedido en Córdoba el 22 de Septiembre de 2009, por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 4, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1098/2009, en la que una participación indivisa de 7,142856 por ciento de esta finca, propiedad de Rafaela Carmona Moreno, Rafaela Carmona Moreno, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Córdoba, por un total de veinte mil seiscientos noventa y tres con sesenta y ocho euros del principal; con seis mil doscientos siete euros por intereses y costas, según juicio de fecha 22 de Septiembre de 2009.

# CERTIFICACIÓN

**PRORROGADO** por la anotación letra M de fecha nueve de julio de dos mil trece.

#### 4.- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra H de fecha 17 de Diciembre de 2009, al folio 23, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot.emba. expedido en Córdoba el 3 de Diciembre de 2009, por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 7, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1124/2009, en la que una participación indivisa de 7,142856 por ciento de esta finca propiedad de Rafaela Carmona Moreno, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Córdoba, por un total de veinte mil seiscientos noventa y tres con sesenta y ocho euros del principal; con seis mil doscientos siete euros por intereses y costas, según juicio de fecha 3 de Diciembre de 2009. **PRORROGADO por la anotación letra N de fecha seis de noviembre de dos mil trece.**

#### **EXP. CERTIFICACIÓN:**

Expedida Certificación de Cargas, por autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba con fecha 31 de Octubre de 2012.

#### 5.- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra I de fecha 17 de Abril de 2010, al folio 23, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot.emba. expedido en Córdoba el 7 de Abril de 2010, por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 1, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1220/2009, en la que una participación indivisa de 7,142856 por ciento de esta finca, propiedad de Rafaela Carmona Moreno, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de la entidad Santander Consumer Efc Sa, por un total de cincuenta y un mil quinientos ochenta con diecisiete euros del principal; con quince mil cuatrocientos setenta y cuatro con cinco centésimas euros por intereses y costas, según juicio de fecha 7 de Abril de 2010. Expedida **CERTIFICACIÓN DE CARGAS** a que se refiere el art.656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo ordenado en un mandamiento librado el día 30 de Julio de 2010, por el Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, donde con el número 1220/2009 se siguen los autos de Juicio Ejecutivo a que se refiere la anotación adjunta, presentado bajo el Asiento 1028 del Diario 65. Córdoba, veintiuno de septiembre del año dos mil diez.

#### 6.- ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO.

Según la anotación letra O de fecha 28 de Enero de 2014, al folio 24, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot.emba. expedido en Córdoba, por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 6, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1086/2009, en la que una participación indivisa de 7,142856 por ciento de esta finca, propiedad de Rafaela Carmona Moreno, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de la entidad Cajasur Banco Sau, por un total de veinte mil seiscientos noventa y tres con sesenta y ocho euros del principal; con seis mil doscientos siete euros por intereses y costas, según juicio de fecha 20 de Enero de 2014.

#### 7.- ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO.

Según la anotación letra P de fecha 27 de Mayo de 2015, al folio 25, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot.emba. expedido en Córdoba el 8 de

# CERTIFICACIÓN

Mayo de 2015, por el JUZGADO DE MENORES 1, en el que se sigue Procedimiento número 44/2009, en la que una séptima Parte Indivisa de esta finca, propiedad de María Carmen Fernández García, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Manuel Navarro Delgado, por un total de ochocientos cincuenta y seis con cuarenta y nueve euros del principal, según juicio de fecha 1 de Octubre de 2014.

## 8.- ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO.

Según la anotación letra Q de fecha 3 de Mayo de 2016, al folio 25, del Libro 1460, Tomo 2575, de Córdoba y en virtud de mandamiento judicial de Anot. emba. expedido en Córdoba el 6 de Abril de 2016, por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE CORDOBA, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 595/2015, en la que una participación indivisa de 7,142856 por ciento de esta finca, propiedad de Rafaela Carmona Moreno, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Manuel Castro Navarro, por un total de nueve mil setecientos trece con noventa y cinco euros del principal; con dos mil novecientos catorce con dieciocho euros por intereses y costas, según juicio de fecha 29 de Marzo de 2016.

CUARTO: En el Libro Diario de Operaciones se encuentran presentados los siguientes Asientos de presentación relativos a esta finca, los cuáles se encuentran vigentes.  
NO hay documentos pendientes de despacho

Siendo estas las únicas cargas vigentes que afectan a expresada finca.

Y no existiendo en el Diario, ni bajo indicado número de finca en los Libros de Inscripciones, ningún otro asiento vigente que sea contradictorio con lo expresado, para que conste, expido la presente en Córdoba, a las diez horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis.

"A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas

## CERTIFICACIÓN

en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web [www.registradores.org](http://www.registradores.org). En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro".

<http://www.registradores.org>